SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **DARIO RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **3764129**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **DARIO RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número **8678850**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑO,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **CRISTIAN DANILO GIL VEGA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1048217687**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **CRISTIAN DANILO GIL VEGA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **JESUS ALFREDO MARTINEZ DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **1234089230**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **JESUS ALFREDO MARTINEZ DIAZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **MARCELA BADEL ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1140897485**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **MARCELA BADEL ACOSTA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **LUIS DAVID RIVERO KAMEL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1050039338**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **LUIS DAVID RIVERO KAMEL,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES** identificado con la cédula de ciudadanía número **3729860**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.
Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).



VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **AMPARO TERESA ARRAUT ESCORCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1042445094**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **AMPARO TERESA ARRAUT ESCORCIA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.
Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **SANTIAGO CAMPBELL DURAN** identificado con la cédula de ciudadanía número **85458166**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **SANTIAGO CAMPBELL DURAN,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente
Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **OLGA INES MERA SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número **55230440**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **OLGA INES MERA SIERRA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **RUTH MARY DANIES ECHEVERRIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **55303574**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **RUTH MARY DANIES ECHEVERRIA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

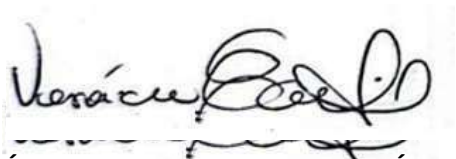
SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **JUAN GUILLERMO VARGAS PIZARRO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1043871279**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **JUAN GUILLERMO VARGAS PIZARRO,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).



VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **DOMINGO JULIO AMARIS ESQUIVIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **11061291**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **DOMINGO JULIO AMARIS ESQUIVIA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **GERMAN JOSE DONADO OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía número **8761337**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **GERMAN JOSE DONADO OSORIO,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **KAROLAYN PONZON ANILLO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1143164399**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **KAROLAYN PONZON ANILLO,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **DIANA MARGARITA GOMEZ LLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número **22459814**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **DIANA MARGARITA GOMEZ LLANOS,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **ANA MILENA RESTAN PRETELT** identificado con la cédula de ciudadanía número **50953504**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **ANA MILENA RESTAN PRETELT,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **MAIDA ALEJANDRA BOLAÑO MERCADO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1043877178**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **MAIDA ALEJANDRA BOLAÑO MERCADO,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **FRANCESCA OCHOA ALEAN** identificado con la cédula de ciudadanía número **1045705258**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **FRANCESCA OCHOA ALEAN,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.
Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía número **72183604**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.
Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **MARIO JOSE TARUD JAAR** identificado con la cédula de ciudadanía número **8738179**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **MARIO JOSE TARUD JAAR,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requerida en los aspectos indicados en el respectivo Estudio Previo.

La Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico ha revisado la propuesta presentada por parte de **ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA** identificado con la cédula de ciudadanía número **22443514**, concluyendo que acredita mediante su hoja de vida y los documentos anexos cumplir con los requisitos exigidos los cuales ya fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se determina que **ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA,** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla (DEIP) a septiembre treinta (30) del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico